



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DAU-94

Eduardo Saborido	
22	3 2019
Fecha de actualización	
17	1 2023

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DEPARTAMENTO

Control Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

TIEMPO DE RESPUESTA VIGENCIA

Factibilidad de Conversión a Régimen de Propiedad en Condominio en Terrenos Incorporados

5 días
Por única vez

CT-1

TIPO DE USUARIO

DOCUMENTO A OBTENER

Física Dictamen de Factibilidad de Conversión al Régimen de Propiedad en Condominio

FORMATO A UTILIZAR

FOR VATO

CT-1 Factibilidad de Conversión (Condominio en Terreno).

N/A

DESCRIPCIÓN

Tiene por objeto verificar que la propuesta del proyecto que se presenta para la conversión al Régimen de Propiedad en condominio reúne los requisitos establecidos en la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de B.C., siempre y cuando el o los predios que formen parte del proyecto estén incorporados al Desarrollo Urbano.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Llenar correctamente la solicitud Factibilidad de Conversión al Régimen de Propiedad en Terrenos Incorporados (Formato CT-1).
- 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren.
- (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
- 3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
- 4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.
- 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS

ORIGINAL COPIA

1.- Anteproyecto del Condominio.	1	0
2.- Título de Propiedad (Escrituras, Inscripción en el RPPC).	0	1
3.- Deslinde Catastral Actualizado.	0	1
4.- Poder Notariado Inscrito en el RPPC y Carta Poder a favor de quien realice el trámite.	0	1
5.- Constitución de Sociedad y Fideicomiso (En su Caso).	0	1
6.- Factibilidad de servicios agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial de CESPIM Vigente.	0	1
7.- Factibilidad de servicios de energía eléctrica de CFE vigente.	0	1
8.- Oficio y Plano de Alumbrado Público.	1	0

DOMICILIO

HORARIO DE ATENCIÓN

Palacio Municipal 2do. piso. Calz. Independencia No. 998 Centro Civico Mexicali Baja California
21000

Lunes a Viernes de 08:00 a
15:00

TELÉFONOS
6865581600 <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

SITIO DE INTERNET

RESPONSABLE DE RESOLVER

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe de Departamento

COSTO

LUGAR DE
PAGO

FORMAS DE PAGO

Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo; Tarjeta de débito; Tarjeta de crédito; Transferencia; Cheque
----------	---------------------------------	--

DETALLE DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2022 en el Art. 36 Fracción II Inciso C Numeral del 1 al 6 (página 76) se indica la cantidad de UMA que se debe multiplicar por su valor (\$96.22), obteniendo con esto el costo total del trámite.

Veces UMA x \$96.22

CRITERIOS PARA RESOLVER

Cumplir con los requisitos y la normatividad vigente.

ARGUMENTO NORMATIVO

- Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Baja California.

AUTORIZACION

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe de Departamento

Lic. Mayra Gisela Lopez Castro, Coordinadora Administrativa.

Arq. Rogelio Guzman Obispo
Director.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO